



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 187 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 10 5 OCT 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.



VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 126-2020-G.R.-JUNIN/GRI del 4 de agosto de 2020, que aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN", CUI N°2324642 con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de julio de 2020 por un costo de ejecución de obra de S/. 24,698,868.20.

CONSIDERANDO:

Que, en los considerandos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 126-2020-G.R.-JUNIN/GRI se ha considerado el Informe N°01-2020-JF/JCMB contenido en la Carta N° 0016-2020-JCMB, ambos emitidos por el Arq. Julio César Martínez Bustamante CAP N° 20625, quien, en su calidad de Evaluador emite la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE al expediente técnico e indica, entre otros, lo siguiente:

"III. CONCLUSIÓN

- 3.1. Vista la documentación técnica remitida por la entidad correspondiente al expediente técnico que contiene los componentes de infraestructura y equipamiento, además de la implementación de las medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19, se da conformidad técnica y opinión técnica favorable al expediente técnico del PI "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN", con un monto de inversión de S/. 25,048,868.20."

Que, la Sub Gerencia de Estudios hace mención en el Reporte N° 1293-2020-GRI/SGE de fecha 5 de octubre de 2020, que es necesario que el acto resolutivo de aprobación del expediente técnico precise además el monto de inversión actualizado del proyecto de inversión.

G. R. I.	
REG. N°	4340034
EXP. N°	2913052

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INTEGRAR a la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 126-2020-G.R.-JUNIN/GRI del 4 de agosto de 2020 que aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN", CUI N°2324642, el artículo 5°, con el siguiente tenor:

"ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR, que el monto de inversión del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1-3 DE LA C.N. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" se ha actualizado al valor ascendente a S/. 25,048,868.20 (Veinticinco millones cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho 20/100 soles)



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 126-2020-G.R.-JUNIN/GRI del 4 de agosto de 2020 subsiste en sus demás extremos;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. LOIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 OCT. 2020


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL